



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
UCÚ, YUCATÁN.
2012-2015

Ucú, Yucatán a 03 de agosto de 2015.

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

C. Manuel Israel Gonzalez Ek.

Titular de la unidad municipal de acceso a la información pública.

PRESENTE.

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Los dictámenes de las auditorías contratadas y concluidas para el ejercicio 2013.

Que se hubiere generado durante el período comprendido de enero a diciembre de 2014 relativo al artículo 9 fracción XII del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo, que de conformidad con el artículo 88 fracción IX de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo antes señalado no se ha recibido dictamen de auditoría, con las características señaladas.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración

Atentamente

C. José Ricardo Luna Can
Tesorero Municipal.



H. AYUNTAMIENTO
UCU, YUCATAN.
TESORERIA MUNICIPAL
2012 - 2015

Manuel Gonzalez Ek, titular de la UMAIP: Manuel Gonzalez

Fecha de generación del documento: 03 de agosto de 2015.

Fecha de actualización de la información: 03 de agosto de 2015.

C.c.p. Interesado
C.c.p. Archivo